

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 10/2020  
Período: 18/04/2020 a 24/04/2020  
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Veinticinco Años de Condena a Gavazzo por Asesinato de Julio Castro ..... 1
- 2- Centro Militar Avala Dichos de Senador Manini Ríos ..... 1
- 3- Fueron Repatriados 14 Uruguayos que Estaban Varados en Venezuela ..... 1
- 4- Se Cumplen 46 Años del Asesinato de “Las Muchachas de Abril” ..... 2
- 5- Reducción de Flota en el Ministerio de Defensa ..... 2
- 6- Se Votará en el Parlamento el Desafuero de Guido Manini Ríos ..... 2

1- Veinticinco Años de Condena a Gavazzo por Asesinato de Julio Castro

La Justicia condenó a veinticinco años de penitenciaría al Cnel. (r) José Gavazzo por coautoría en el homicidio muy especialmente agravado del maestro y periodista Julio Castro, secuestrado y asesinado en 1977. La pena había sido solicitada en octubre 2019 por el Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe. Gavazzo, quien durante la dictadura (1973- 1985) se desempeñó como Jefe del Departamento III del Servicio de Información de Defensa (SID), cumple actualmente dos condenas en régimen domiciliario por veintiocho homicidios perpetuados durante el denominado “segundo vuelo”, así como por el secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman.

(El Observador – Nacional – 22/04/2020; La Diaria – Política Nacional – 22/04/2020; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 23/04/2020; Semanario Brecha – Política – 24/04/2020).

2- Centro Militar Avala Dichos de Senador Manini Ríos

El Centro Militar publicó una nota firmada por su presidente, el Cnel. (r) Carlos Silva, en apoyo a lo expresado por el Senador Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), en la sesión del Senado del 14 de abril (ver Informe Uruguay 09/2020). Consultado por el *Semanario Búsqueda*, Silva sostuvo “*que salga a decir lo mismo Cabildo, el Centro Militar y el Círculo Militar significa que nuestro sentir es idéntico... Cabildo representa a la familia militar...Somos todos lo mismo*”.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 23/04/2020; La Diaria – Política Nacional – 23/04/2020).

3- Fueron Repatriados 14 Uruguayos que Estaban Varados en Venezuela

En el marco de la operación “*Todos en casa*”, realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, fueron repatriados 14 uruguayos que se encontraban varados en Venezuela producto de la pandemia de COVID-19. Junto a ellos, también regresaron 31 venezolanos residentes en Uruguay, dos ciudadanos paraguayos y un argentino, además de 19 brasileños que descendieron en la ciudad de Brasilia. A su vez, en el viaje de ida llevaron a 51 venezolanos. La operación estuvo a cargo del Cnel. (Av.) Martín Campoamor, que acumuló 36 horas de vuelo en este viaje. El vuelo fue realizado en el avión Hércules C-130

de la Fuerza Aérea, y se trató del vuelo humanitario número 12 del Hércules desde que se desató la pandemia del coronavirus.

(El Observador – Nacional – 21/04/2020; El Observador – Nacional – 22/04/2020)

#### 4- Se Cumplen 46 Años del Asesinato de “Las Muchachas de Abril”

El periódico La Diaria publicó una detallada crónica en el 46 aniversario de lo que se conoce como “*el asesinato de las muchachas de abril*”. La extensa nota recuerda detalles del operativo militar del 21 de abril de 1974 que culminó con la muerte de Diana Riva Maidanik Potasnik, de 22 años, Laura Marta Raggio Odizzio y Silvia Ivonne Reyes Sedarri, quien se encontraba embarazada, ambas de 19 años. El crimen fue cometido en el apartamento donde se alojaban las tres muchachas, en el barrio Brazo Oriental (O de Montevideo). Según publica *La Diaria*, “*el allanamiento ilegal, coordinado por altos miembros de Inteligencia y ejecutado por la primera línea del OCOA (Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversiva), de la División I del Ejército*” y con el apoyo del Grupo de Artillería N°2 de Trinidad (Departamento de Flores, 190kms NO de Montevideo) estaba dirigido contra el militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros Washington Javier Barrios Fernández, alias “*Camilo*”, marido de Silvia Reyes. En las cercanías también fue asesinado el policía Dorval Márquez por ser confundido con Barrios. El artículo señala que “*el fuego fue tan intenso*” que resultaron heridos dos de los oficiales a cargo del operativo, el Gral. (r) Juan Rebollo y el Cap. (r) Julio Cesar Gutierrez. También estuvo presente el Tte. Cnel. (r) Carlos Casco. Por su parte, el “*allanamiento*” fue relevado los Grales. (r) Esteban Cristi y Juan Carlos Rapela, el May. (r) Armando Méndez y el Cnel. (r) José Gavazzo. Los familiares de las muchachas realizaron la primera denuncia el 20 de mayo de 1985, con la aprobación de la Ley 15.848 de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado en 1989, la Justicia archivó el expediente. En 2005, amparándose en el derecho internacional relativo a delitos de lesa humanidad, las familias de las víctimas presentaron una denuncia ante la Comisión Interamericana de DD.HH. Según *La Diaria*, “*en 2017, la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad pidió la reapertura de la investigación de esta y otras causas*”. El Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, expresó que se trata de “*una causa compleja*” y solicitó “*la declaración de algunos testigos que eran víctimas en ese momento*” y pericias de “*reconstrucción histórica por parte de la cátedra de Medicina Legal*”.

(La Diaria – Política – 22/04/2020)

#### 5- Reducción de Flota en el Ministerio de Defensa

Por orden del Ministro de Defensa Nacional (MDN), Javier García, la flota de vehículos de su Ministerio y de las FFAA se reducirá un 30%. Esta medida se suma al ya anunciado remate del avión presidencial adquirido en la anterior administración (ver Informe Uruguay 09-2020). Estas decisiones han sido tomadas dentro de un “*plan de ajuste y de ahorro*” en el gasto público. Se estima que con la ejecución de esta medida el MDN ahorrará casi once millones de dólares.

(Semanao Búsqueda – Nacional- 23/4/2020)

#### 6- Se Votará en el Parlamento el Desafuero de Guido Manini Rios

Previo a la suspensión del funcionamiento de todas las comisiones parlamentarias por el ingreso del Proyecto de Ley de Urgente Consideración (LUC) enviada por el Poder Ejecutivo, la comisión de Constitución y Códigos del Senado dio entrada al pedido de desafuero del ex Cte. en Jefe del Ejército y actual Senador Gral. (r) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), enviado por la Justicia (ver Informe Uruguay 08-2020 y 09-2020). El órgano de la Cámara de Senadores decidió que tratamiento del asunto se posponga hasta que culmine el proceso legislativo de la LUC. Para su aprobación el pedido de desafuero requiere del voto favorable de 21 de los 31 Senadores. El vocero de la bancada de Senadores del Frente Amplio (F.A.) adelantó la disposición del F.A. a votar el desafuero pese a que el Senador y ex Presidente de la República José Mujica (Movimiento de Participación Popular, F.A.), ha manifestado no compartir el desafuero de Manini. Por su parte, dentro de la coalición de gobierno, el sector liderado por el actual Canciller de la República Ernesto Talvi (Ciudadanos/Partido Colorado), ha optado por no adoptar posición hasta escuchar los alegatos del Senador Manini.

(La Diaria – Política – 23/04/2020; El Observador – Nacional – 23/04/2020; Semanario Búsqueda – Política – 23/04/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:  
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>